



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Félix Ordoñez
Demandado	Positiva Compañía de Seguros S.A.
Radicación n.º	76 001 31 05 019 2023 00453 00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 0037

Cali, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Revisado el expediente, este despacho encuentra que en Auto No. 34 del 17 de enero de 2024 resolvió oficiar a **Positiva Compañía de Seguros S.A.**, para que aporte al expediente copia integra de la carpeta administrativa de **Félix Ordoñez** quién se identifica con cédula de ciudadanía No. **10.555.556** con el objeto de verificar la ciudad en la que se radicó la reclamación agotada por el accionante, a la fecha se encuentra que la entidad no ha dado respuesta a dicho requerimiento.

Por lo anterior, se resuelve oficiar por segunda vez a **Positiva Compañía de Seguros S.A.** para que dentro del término improrrogable de cinco (5) días contados a partir de la recepción del respectivo oficio, para dar respuesta y remitir a este despacho judicial la información solicitada, so pena de incurrir en las sanciones previstas por el legislador ante el actuar omisivo presentado y que retarda la administración de justicia.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: OFICIESE POR SEGUNDA VEZ a Positiva Compañía de Seguros S.A., para que en el término impostergable de cinco (5) días contados a partir de la de la recepción del respectivo oficio se disponga aportar copia integra de la carpeta administrativa de **Félix Ordoñez** quién se identifica con cédula de ciudadanía No. **10.555.556**.

SEGUNDO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
JUEZ

DPDA



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI



En Estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **20/02/2024**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO